



Santiago, 28 de abril de 2020

**Señor**  
**Joaquín Cortez Huerta**  
**Presidente Comisión para el Mercado Financiero Presente**

**CLUB DE POLO Y EQUITACIÓN SAN CRISTÓBAL S.A.**  
**SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA**  
**INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 209**

Ref: Suspensión de Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con el propósito de informarle que el Directorio de la sociedad anónima deportiva Club de Polo y Equitación San Cristóbal S.A., en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de abril en curso, dispuso suspender la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el día 30 de abril de 2020, fundado en la circunstancia que hasta la fecha se mantiene vigente en nuestro país el estado de excepción constitucional de catástrofe a causa de la expansión de la epidemia provocada por el Covid -19, que ha motivado a la autoridad sanitaria competente a dictar una serie de medidas preventivas y restrictivas para proteger la salud y la vida de las personas, que incluye entre otras, la prohibición de realizar eventos con participación de más de 50 asistentes, todo lo cual impide llevar adelante la referida Junta de un modo presencial.

En tal sentido, cabe consignar además que el Club en la actualidad cuenta con más de tres mil accionistas, a quienes se le debe garantizar el acceso igualitario a la referida Junta de Accionistas, cuestión que al día de hoy ha resultado imposible de cumplir tanto en forma presencial, por las razones antes expuestas, como por vía remota, por cuanto las plataformas consultadas tienen un límite de asistentes a través de medios tecnológicos, que no satisfacen la cantidad señalada.

En este contexto, se configura en la especie las consideraciones contenidas en el párrafo final del oficio circular N° 1141, de la Comisión para el Mercado Financiero, para invocar razones de fuerza mayor para efectos de suspender la referida junta, que se llevará a cabo como extraordinaria, cuando se superen las circunstancias que impiden su celebración.

Sin otro particular, le saluda atentamente

Óscar Mellado Berrios  
p.p. Club de Polo y Equitación San Cristóbal S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
DCV